



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 27 ENE 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2022-0012

Toda vez que los documentos allegados para la ejecución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 82 a 84, 422, 424 y 430 del Código General del Proceso, el Despacho dispone librar mandamiento de pago por la vía **ejecutiva de mayor cuantía** a favor de **Boehringer Ingelheim S.A.**, en contra de **Prestnewco S.A.S.**, por las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de **\$2'361.513.030,00.**, por concepto de capital de las cuotas vencidas y no pagadas entre el 31 de mayo de 2020 al 30 de noviembre de 2021, cada una a razón de **\$236'151.303,00.**, de acuerdo a lo descrito en las pretensiones de la demanda y que se hallan contenidas en el documento base de la presente acción.
2. Por los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados a partir de la fecha de exigibilidad de cada cuota y hasta el día que se verifique su pago total.
3. Sobre costas se resolverá en la oportunidad procesal correspondiente.

Notifíquese este proveído a la ejecutada, advirtiéndosele que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones de mérito.

Oficiése a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, para lo de su competencia (artículo 630 del Estatuto Tributario).

Por último, reconózcasele personería jurídica al abogado **Gustavo Alberto Herrera Ávila**, para que actúe como apoderado judicial de la parte ejecutante, en las condiciones y para los fines del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>06</u> , hoy <u>28 ENE 2022</u> PABLO ALBERTO JELLO LARA Secretario
